

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Señores
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Fusión por absorción

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Uds. de conformidad con lo dispuesto por el Título XII, Capítulo I, artículo 2 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), a los fines de comunicar que, en el día de la fecha, Plaza Logística S.R.L. ha retirado la inscripción registral efectuada por la Inspección General de Justicia, mediante la cual se deja constancia de la finalización del proceso de Fusión por Absorción entre Plaza Logística S.R.L., en tanto sociedad absorbente, y Plaza Logística Tortugas S.R.L. y PL Tigre S.R.L., en tanto sociedades absorbidas. En consecuencia, se ha completado el proceso de fusión descripto en el Prospecto del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor de hasta US\$130.000.000 aprobado oportunamente por la Comisión Nacional de Valores. Sin perjuicio de esto y como se informara oportunamente, a todos los efectos contables e impositivos, se fijó como fecha efectiva de fusión el 1 de enero de 2018.

Sin otro particular, saludo a Uds. con mi más distinguida consideración.

Ramiro Molina
Responsable de Relaciones con el Mercado
Plaza Logística S.R.L.